



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de febrero ppdo. la renuncia condicionada presentada por el señor Director General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –oficina de Confrontaciones y Copias- doctor Aldo Felix Rapoport en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA